



Poder Judicial de Neuquén
2024

Número:

Referencia: Traslado agente Flavia Johanna Vazquez

VISTO:

El Reglamento de la Administración General, aprobado por Acuerdo N° 4751 Punto 7; el Reglamento de la Dirección General de Administración, aprobado por Acuerdo N° 4818 Punto 10; y,

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Administración General, en su artículo 4° apartado 5), confiere a la Administradora General la facultad de asignar funciones y tareas al personal dependiente del organismo.

Que existe la necesidad de reforzar el Departamento de Gestión Logística de Bienes de la Dirección General de Administración en el marco de modernización e innovación del servicio administrativo.

Que a tal efecto, se considera conveniente el traslado de la agente administrativa Flavia Johanna Vazquez a prestar funciones en el mismo, teniendo en cuenta su categoría de revista -Jefa de Departamento-, su amplia formación y experiencia en los procesos administrativos y su carácter de auditora interna certificada en el marco del programa de gestión de calidad del Poder Judicial.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

LA ADMINISTRADORA GENERAL DEL PODER JUDICIAL

RESUELVE:

- 1. Trasladar** transitoriamente a la agente Flavia Johanna Vazquez, quien se desempeña actualmente en el Departamento Contaduría y Presupuesto, para cumplir funciones en el Departamento de Gestión Logística de Bienes, ambos, de la Dirección General de Administración.
- 2. La presente** se efectivizará a partir del día 24 de octubre de 2024.
- 3. Comuníquese** a la Dirección General de Administración y a la Dirección de Gestión Humana.
- 4. Comuníquese** a la Dirección General de Informática para que se lleven a cabo las modificaciones necesarias en el Sistema Lotus -direcciones de correo electrónico- y al Área de Implementación para su respectiva readecuación.
- 5. Regístrese**, notifíquese a los interesados y archívese. Cúmplase por el Departamento de Gestión Administrativa.

